

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 890

RAD: 2022-00064-00

Con el fin de proseguir con el trámite de la presente diligencia, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día 25 de Julio del corriente año para continuar con la diligencia de DESLINDE y AMOJONAMIENTO dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO